747 101 6100
contacto@capax7consultores.com
www.capax7consultores.com

Chilpancingo, Guerrero a 10 de marzo de 2026.

L. C. Ana Iris Agama Velasco.
Directora Ejecutiva de Administración del
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del
Estado de Guerrero.
P R E S E N T E.

A través de este via, presentamos a Usted nuestra cotización por la prestación de servicios profesionales de comunicación estratégica, consistente en lo siguiente:

1. **Descripción del Servicio**. El servicio de Difusión Institucional tiene como objetivo fortalecer la presencia pública, posicionamiento estratégico y comunicación institucional del cliente mediante la generación, producción y distribución de contenidos informativos y promocionales en medios digitales y plataformas sociales. Se busca consolidar la imagen institucional, mejorar la relación con la ciudadanía o audiencias objetivo y ampliar el alcance de las acciones institucionales mediante estrategias profesionales de comunicación.

2. **Paquete de servicio**. Paquete mensual de difusión institucional, incluye:

 a. Hasta 10 publicaciones informativas mensuales.
 b. 2 boletines institucionales.
 c. Cobertura de hasta 3 actividades institucionales.
 d. Reporte mensual de resultados.

3. **Inversión**.

Concepto	Inversión mensual
Servicio Integral de Difusión Institucional, consistente en los siguientes servicios: **a.** Hasta 10 publicaciones informativas mensuales; **b.** 2 boletines institucionales; **c.** Cobertura de hasta 3 actividades institucionales; y **d.** Reporte mensual de resultados.	**$ 4,310.34 MXN**
I.V.A.	**$ 689.66 MXN**
Total	**$5,000.00 MXN**

4. **Vigencia de la Cotización**. La presente cotización tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión.

N1-ELIMINADO 6

At

C. Jose Antonio de Tadeo Castro de la Torre.
Representante Legal.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3 fracción VIII, 129 de la LTAIPEG, y 3 fracción VII de la LPDPPSOEG.

* "LTAIPEG: Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.
LCDIEVPEG: Lineamientos en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Guerrero.
LPDPPSOEG: Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado Guerrero."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto de Transparencia del Estado de Guerrero de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.